

---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 023**

---

En Bogotá, D.C., el día 3 de julio de 2019, siendo las 11:30 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico.

Dr. Ricardo Sánchez Ángel, Director del Doctorado.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Maestría y Especialización en Derecho Procesal.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñones. Coordinador de la Maestría y Especialización en Derecho Penal.

Dr. Gember Angarita Palma, Coordinador de la Maestría y Especialización en Derecho Privado.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

**2. INTERVENCIONES**

**3 PETICIONES ESTUDIANTES.**

**3.1 JOSÉ JAVIER BUITRAGO MELO, C.C. 79.508.859, COD. 090101690.**

---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 023**

---

**PETICIÓN:** El estudiante solicita reintegro para poder continuar con los estudios de la Maestría en Derecho Administrativo en el período 2019-2.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante terminó cuarto semestre del programa durante el periodo académico 2014-1. Quedándole pendientes cuatro asignaturas.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. El peticionario podrá reintegrarse a la Maestría en el período académico 2019-2. De no hacerlo para el período mencionado, deberá empezar de nuevo la Maestría.

El estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**3.2. CARLOS MAURICIO PALOMAR COVALEDA, C.C. 1.010.198.763 – ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO COMERCIAL.**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10.

Los módulos de la Especialización en Derecho Comercial que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Introducción al derecho mercantil
2. Obligaciones mercantiles
3. Contabilidad y análisis financiero
4. Derecho societario y sociedades comerciales
5. Contratos Mercantiles
6. Investigación I

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.

---

### INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 023

---

El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

Por último, se le aclara al peticionario que sólo podrá cursar los módulos del primer semestre de la Especialización en Derecho Comercial, para continuar deberá allegar a la secretaría académica la copia autentica del acta de grado.

#### **3.3 DIANA CAROLINA CUESTAS GAONA, C.C. 53.075.808, COD. 045171048 (2017-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita reintegro para poder continuar con los estudios de la Especialización en Derecho Procesal en el período 2019-2.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cursó primer semestre del programa durante el periodo académico 2017-1.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Especialización en el período académico 2019-2.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

#### **3.4 SALDAÑA ANZOLA ANGELICA MARÍA C.C. 1010176589. COD. 049161050 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2016-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita reintegro para cursar la asignatura Derecho Internacional Humanitario, en el período 2019-2.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cursó el cuarto semestre del programa en el periodo académico 2017-2.

---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 023**

---

Se observa novedad académica en el módulo (09212) Derecho internacional Humanitario.

**DETERMINACIÓN:** Se aprueba el reintegro en la Maestría en Derecho Penal para el período 2019-2. Desde la secretaría académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con el coordinador del programa y a razón de la extemporaneidad de la solicitud, deberá realizar la inscripción de la asignatura (09212) Derecho internacional Humanitario personalmente en la mencionada Secretaria Académica, posteriormente realizar el trámite financiero, acogiéndose al calendario establecido por la oficina de Sindicatura.

**3.5 VIVIANA PAOLA CASTELLANOS VERGARA, C.C. 1.118.535.645, COD. 045181003; WILLMER ANDRES MENESES AMARILES, C.C. 1.022.361.737, COD. 045181058 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL.**

**PETICIÓN:** Solicitan revisión del trabajo presentado en la asignatura investigación II, con el doctor Josué Otto de Quesada Varona.

**DETERMINACIÓN:** Revisados los hechos objeto de la petición, el Consejo Académico solicita que por intermedio del doctor Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Maestría y Especialización en Derecho Procesal, se envíen los trabajos presentados por los peticionarios al doctor Josué Otto de Quesada Varona, para su respectiva calificación, e informe al Consejo el resultado del proceso.

**3.6 SONIA DOLORES REY RUIZ, C.C. 40.381.213 – CONVENIO VILLAVICENCIO- ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO FINANCIERO.**

**PETICIÓN:** Solicita se revise su situación académica para proceder con el pago de la deuda que tiene con la Universidad y así poderse graduar del programa de Especialización en Derecho Público Financiero bajo el convenio de Villavicencio.

**DETERMINACIÓN:** Por secretaría académica requerir a Villavicencio copia de la carpeta de la estudiante para revisar su situación académica y financiera. Se delega a la señora directora Nohora Elena Pardo Posada, al doctor Hernando García González, secretario Académico, para que realicen los trámites necesarios para obtener copia de todos los archivos de los estudiantes adscritos al convenio con la ciudad de Villavicencio.

**3.7 CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA, C.C. 11378820. COD. 095111022.**

**PETICIÓN:** El doctor Ricardo Sánchez Ángel, Director del Doctorado informa que la tesis doctoral titulada *“la configuración de la víctima como sujetos de la dominación hegemónica al interior del espectáculo político”* presentados por el estudiante CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA, obtuvo la máxima distinción **“MAGNA CUM LAUDE”** por parte de los jurados de tesis doctoral y solicita que se le valide y reconozca como un trabajo de grado Laureado y Meritorio, ya que cumple con todos los requisitos para su publicación.

**DETERMINACIÓN:** Este consejo acepta la proposición de la Dra. Nohora y se le realizara el respectivo reconocimiento al estudiante en su ceremonia de grado.

El estudiante deberá realizar los trámites respectivos a la publicación de su trabajo de grado ante la dirección del instituto.

### **3.8 ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, C.C. 1.026.292.236 – ASPIRANTE A LA MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**

**PETICIÓN:** La aspirante solicita la admisión al programa de Maestría en Derecho Administrativo para el período 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Leídos los hechos objeto de la solicitud. El Consejo Académico solicita se le corra traslado a la coordinadora del programa doctora Nohora Elena Pardo Posada, para que realice los trámites que considere pertinentes y rinda un informe en el siguiente Consejo Académico.

### **3.9 JAVIER EDUARDO ALMANZA JUNCO, C.C. 84458692; MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**PETICIÓN:** Solicitud homologación requisito de grado por la ponencia en congreso internacional

**OBSERVACIÓN:** Revisado el sistema académico se constató que el estudiante se encuentra académicamente al día en el plan de estudios de la Maestría en Derecho laboral y seguridad social.

**DETERMINACIÓN:** Como quiera que se analiza la documentación presentada y se verifica por parte del Consejo académico el cumplimiento de los requisitos exigidos, se aprueba la Ponencia presentada por el estudiante como opción de grado.

Deberá contactarse con el coordinador, para que se ejecuten los respectivos registros en los libros de actas, los cuales tendrán que ir con el aval de la directora del instituto y del secretario académico.

**3.10 ANDRÉS JOSÉ PARDO RODRÍGUEZ, C.C. 7169629; MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**PETICIÓN:** Solicitud homologación requisito de grado por la ponencia en congreso internacional.

**OBSERVACIÓN:** Revisado el sistema académico se constató que el estudiante se encuentra académicamente al día en el plan de estudios de la Maestría en Derecho laboral y seguridad social.

**DETERMINACIÓN:** Como quiera que se analiza la documentación presentada y se verifica por parte del Consejo académico el cumplimiento de los requisitos exigidos, se aprueba la Ponencia presentada por el estudiante como opción de grado.

Deberá contactarse con el coordinador, para que se ejecuten los respectivos registros en los libros de actas, los cuales tendrán que ir con el aval de la directora del instituto y del secretario académico.

**3.11 FREDDY ALEXANDER NIÑO CORTES, C.C. 1.016.003.395; MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**PETICIÓN:** Solicitud homologación requisito de grado por la ponencia en congreso internacional.

**OBSERVACIÓN:** Revisado el sistema académico se constató que el estudiante se encuentra académicamente al día en el plan de estudios de la Maestría en Derecho laboral y seguridad social.

**DETERMINACIÓN:** Como quiera que se analiza la documentación presentada y se verifica por parte del Consejo académico el cumplimiento de los requisitos exigidos, se aprueba la Ponencia presentada por el estudiante como opción de grado.

Deberá contactarse con el coordinador, para que se ejecuten los respectivos registros en los libros de actas, los cuales tendrán que ir con el aval de la directora del instituto y del secretario académico.

## **4 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**

### **4.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**GUAZO CASTILLO MARÍA PATRICIA C.C 1100393623 COD 043182069.**

---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 023**

---

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, Politécnico Superior de Colombia, realizado entre el 23 de marzo y el 26 de abril de 2019. Intensidad de ciento veinte (120) horas.

#### **4.2 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL**

**MÓNICA ALEJANDRA RUIZ MEDINA, C.C. 1.049.638.702, COD. 045182064. (2018-2).**

- ✓ Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación: ü XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de derecho Procesal, realizado los días 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad de dieciocho (18) horas.

**ARIS YARLEDY RINCON PIMENTE, C.C. 1.117.508.153, COD. 045191082. (2019-1)**

Se le aprueba la homologación de la electiva una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de derecho Procesal, realizado los días 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad de dieciocho (18) horas.

#### **4.3 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

**JUAN CARLOS MONTEJO MARTÍNEZ; C.C. 7.186.902; COD. 044182011- (2018-2).**

Se niega la solicitud de homologación de la electiva por no cumplir con la intensidad horaria requerida, los certificados adjuntos suman diez (10) horas. Se le aclara al peticionario que para que proceda la homologación debe cumplir con un mínimo de dieciséis (16) horas.

**5.0** El coordinador de los programas de Derecho Penal, presenta el listado de estudiantes que participaron en la electiva vacacional “JUSTICIA TRANSICIONAL” los días 14 y 15 de junio de 2019, a quienes el consejo académico les avala su participación por una (1) electiva de los programas de especialización

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 023**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
1	Adriana Riobó Hernández	52.340.935
2	Adriana Marcela Ortiz Castillo	1.053.777.783
3	Alejandro Salazar Olarte	1.020.764.888
4	Alexandra Maria Roncería Serje	52.389.938
5	Alexandra Páez	1.018.437.889
6	Ana Carolina Quintero Fuentes	52.485.168
7	Andrea Milena Serrano Gamboa	1.098.708.161
8	Andres Felipe Millán Garcia	80.121.844
9	Angela Esperanza Falla Vargas	1.030.628.710
10	Briyit Rocio Acosta Jara	39.728.479
11	Camilo Arévalo Farfán	1015420923
12	Carlos Andrés Barbosa Cantillo	1.019.024.615
13	Catherine Urazán Rodríguez	1.053.325.506
14	Cesar Leonardo Acosta Gonzalez	1.136.884.698
15	Claudia Mireya Guerrero Gamba	52.539.481
16	Cristian Andrés Ordoñez Cantillo	1.010.162.705
17	David Suárez Monzón	1022364110
18	Diana Alejandra Arévalo Mojica	1118549288
19	Diana Carolina Holguín Cepeda	53121494
20	Duvan Isnel Galeano Mateus	1022400608
21	Edgar Danian Santos Vivas	1.069.732.657
22	Edna Asmar Gutierrez Díaz	1106782448
23	Edwar Antonio Mosquera Lemus	1076818628
24	Elisabeth Fernández Monroy	46.380.697
25	Erika Lorena Sanchez Acosta	1016018666
26	Faride Ortiz Bernal	20.390.358
27	Germán Burbano Espinosa	7.728.228
28	Gilly Stephany Ortiz Romero	1013634520
29	Gina Ardila Polo	1082882515
30	Hugo Fernando Cano Hernández	1.110.499.226
31	Ivonne Lizeth Pardo Cadena	1.020.754.933
32	Javier Fernández Perdomo	93.377.231
33	Jeimy Tatiana Gomez Torrijos	1030527951
34	Jickson Daniel Rodríguez Heredia	1032365373
35	John Jairo Parra Suárez	
36	John Walter Suarez Nieto	79.999.873
37	Jonathan Alexander Quiroga Sandoval	1.014.249.19
38	José Miguel Ochoa Fonseca	79.422.110
39	Juan David Quiñones Guaqueta	80.764.201
40	Juan David Ruiz Peña	1022362154
41	Juana Maria Cardona	
42	Judys Elena Murillo Martínez	35.890.431
43	Julieth Sánchez Rodríguez	52.156.846



**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 023**

44	July Andrea Bermúdez Aldana	1022410772
45	Karen Dayana Angarita Rincón	1147687727
46	Katherine Sanchez	1032380466
47	Kelly Johanna Rinckoar Quintero	1010217579
48	Kevin Stid Sanchez Vargas	79.991.596
49	Lady Johana Mahecha Lizarazo	1.014.246.718
50	Laura Camila Cortés Gómez	1026261488
51	Laura Tatiana Cuervo	1.022.438.802
52	Leidy Catherine López Torres	1118549663
53	Leidy Daniela Bermúdez Aldana	1022410771
54	Leonardo Isidro Linares Díaz	79.738.782
55	Leydi Graciela Burbano Santacruz	1.121.506.938
56	Libia Elvira Castillo Bernal	20.904.507
57	Lina Marcela Florez Cardenas	1.014.213.880
58	Lixon Alberto Bucuru Tapiero	1.018.452.454
59	Lorcy Cuesta Ossa	1077840874
60	Luis Fernando Ramirez Cortes	93.125.260
61	Luz Mireya Camacho Galeano	52.191.001
62	Margareth Rodríguez Mora	52.285.064
63	María Antonieta Reyes Osorio	26.428.987
64	Maria Camila Herrera Gonzalez	1065903880
65	Maria Del Mar Escobar Martinez	1.006.096.177
66	Maria Patricia Guazo Castillo	1.100.393.623
67	María Paula Orozco Aldana	1010214710
68	Martha Catalina Gonzalez Quesada	1.110.520.356
69	Melissa Rico Sanchez	1023887541
70	Michell Andrea Idarraga Buendía	1.069.744.982
71	Monica Del Corro Henao	51.903.653
72	Monica Saldaña	1.014.247.038
73	Natalia Eugenia Páramo Villegas	24.339.894
74	Natalia Ivonneth Celeita Peñuela	1.026.288.822
75	Nathalia Vanessa Rocha García	1070978043
76	Nathalia Ximena Alfonso Quinche	52.397.808
77	Nicolás Urriago Fritz	1.014.206.985
78	Olga Marcela Galeano Alvarado	1.014.189.211
79	Orlis Iliana Mora Acuña	1140842346
80	Oscar Hernando Barreto Dueñas	79.558.762
81	Pablo Andrés Mendoza Rodríguez	1.065.641.497
82	Pamela Vanessa Camelo Machado	1.110.581.078
83	Robert Melquicedec Valle Ballesteros	11387480
84	Sahyra Alejandra Camelo Rodríguez	1.026.581.192
85	Sandra Milena Sanchez Marín	52759363
86	Susan Joana Pérez Verano	1020788598
87	Velmar Alfonso Garcia Rodriguez	74.848.871

---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 023**

---

88	Verónica Marcela Salazar Restrepo	1010227423
89	Viviana Castellanos Vergara	1.118.535.645
90	Yennifer Carolina Prieto Beltrán	1.069.853.075
91	Yina Patricia Mejía Rodríguez	53.161.299
92	Yini Yojana Muñoz Puentes	52.469.261

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO.**